

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

Finalizado el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2020; Bases de Ejecución; Anexo de la Plantilla Municipal; Anexo de Inversiones y demás documentación complementaria; habiéndose presentado una reclamación contra el mismo, siendo resuelta en el Pleno del 20 de febrero de 2020, se entiende definitivamente aprobado.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público un resumen por capítulos del mismo, que a continuación se transcribe, y a efectos, en su caso, de los recursos regulados en el art. 171.1 de la precitada ley.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....20.680.000	Gastos de personal .....16.548.350
Impuestos indirectos .....2.276.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .15.381.730
Tasas y otros ingresos .....6.388.000	Gastos financieros .....105.000
Transferencias corrientes .....11.282.000	Transferencias corrientes .....3.398.120
Ingresos patrimoniales .....1.807.000	Fondo de contingencia y otros imprevistos ...500.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Enajenación de inversiones reales .....3.260.000	Inversiones reales .....14.253.800
Transferencias de capital .....8.485.000	Transferencias de capital .....2.976.000
Activos financieros .....112.000	Activos financieros .....112.000
Pasivos financieros .....2.360.000	Pasivos financieros .....3.375.000
TOTAL INGRESOS .....56.650.000	TOTAL GASTOS .....56.650.000

Soria, 20 de febrero de 2020.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

471

BOPSO-25-02032020